

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.52606 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	DGII/01/21/001-18
Nombre de la región (NUTS)	MADRID Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) Calle Alcalá, 32, 28014 Madrid www.comunidad.madrid
Denominación de la medida de ayuda	DIV-Ayudas para el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica (Start-up's) y pymes de alta intensidad innovadora, en el marco de la estrategia RIS3, dentro del P.O. FEDER de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN 2960/2018, de 2 de agosto, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión mediante concurrencia competitiva de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica (Start-up's) y pymes de alta intensidad innovadora, en el marco de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3), dentro del programa operativo FEDER de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020. ORDEN 3410/2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN, DE ACUERDO CON LAS BASES REGULADORAS APROBADAS MEDIANTE LA ORDEN 2960/2018, DE 2 DE AGOSTO, PARA EL AÑO 2018 AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES EMPRESAS INNOVADORAS (START-UP'S) DE BASE TECNOLÓGICA Y PYMES DE ALTA INTENSIDAD INNOVADORA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3), DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2014-2020
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.01.2018 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional - EUR 2.50 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	50 %	
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	2 EUR	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	35 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	35 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?e=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354736199439&noMostrarML=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE/CM_ConvocaPrestac_FA/PSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411